

Avalan nueva estructura administrativa para el Edomex

En media hora y sin debate, diputados del Congreso mexiquense aprobaron por unanimidad las reformas a la ley orgánica que incluyen **la creación de una Oficialía Mayor y una vocería**

CLAUDIA GONZÁLEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— En sólo media hora y sin debate, los diputados del Congreso del Estado de México aprobaron por unanimidad las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal propuestas por Morena, ante el inicio del gobierno que encabezará Delfina Gómez.

El dictamen aprobado contempla que el gabinete estará integrado por 16 secretarías, más la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica. Además, desaparece la Coordinación de Comunicación Social y se crea una vocería que dependerá de la Secretaría General de Gobierno. Los cambios deberán llevarse a cabo en 180 días, a partir del inicio de funciones de la gobernadora electa, el 16 de septiembre.

La presidenta de la Mesa Directiva, María Luisa Mondragón (PVEM), señaló que en la ley se tomaron en cuenta las posturas de todos los grupos parlamentarios. Con los cambios, afirmó, se fortalecerán las herramientas para el funcionamiento del Poder Ejecutivo.

Con ello, se consideran nuevas facultades y atribuciones en políticas con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.

Al leer el dictamen aprobado el miércoles en comisiones, el diputado Valentín González Bautista dijo que esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México favorecerá el ejercicio de la administración pública con eficacia, un marco de austeridad, y con perspectiva social, “que responde a la realidad de la administración pública, es sólida,



El dictamen aprobado contempla que el gabinete estará integrado por 16 secretarías, más la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica.

precisa y con alcances técnicos para la realización eficaz del funcionamiento del Poder Ejecutivo”.

La ley establece, por ejemplo, que la Secretaría de Gobierno dé seguimiento al Programa de Acciones Estratégicas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. La Secretaría del Bienestar deberá publicar los padrones de personas beneficiarias de los programas sociales del gobierno del Estado de México.

La Consejería Jurídica será la encargada de dirigir a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y

MAURILIO HERNÁNDEZ

Coordinador de Morena

“La ley es perfectible y de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando (...), la ley marco que está podrá modificarse, es un proceso permanente”

a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como participar en el Sistema de Atención a Víctimas del estado.

Al término de la sesión, Maurilio Hernández, coordinador de Morena, no descartó que pudiera haber ajustes más adelante si se requiere, lo que dependerá de las necesidades del nuevo gobierno. “La ley es perfectible y de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando, de capacidad, movilidad y margen de maniobra que vayan teniendo los titulares de las áreas, la ley marco que está podrá modificarse”. ●